



Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento del Planeamiento Urbanístico.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 79.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, entrando en vigor al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Villanueva del Fresno, 13 de febrero de 2020. El Alcalde-Presidente, RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO

ANUNCIO de 25 de febrero de 2020 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidencia. (2020080202)

Dando cumplimiento al Decreto 214/2003 de 26 de diciembre, publicado en el DOE n.º 1, de 3 de enero de 2004, el presidente de la Federación Extremeña de Baloncesto convoca elecciones para miembros de la Asamblea General y presidencia a la Federación Extremeña de Baloncesto, y cuyo comienzo es el día 26 de febrero de 2020, tras informar y aprobar por la Asamblea General en sesión extraordinaria el 25 de febrero de 2020. El Censo electoral, el calendario electoral y demás documentos, estarán expuestos desde el día 26 de febrero de 2020, en la Dirección General de Deportes en Avenida Valhondo, s/n, Complejo Administrativo III Milenio en Mérida y las sedes de la Federación Extremeña de Baloncesto Centro Cívico Pardaleras avda. Antonio Cuellar Grajera, 15 de Badajoz y Pabellón Multiusos avda. Pierre de Coubertin n.º 1 de Cáceres.

Cáceres, 25 de febrero de 2020. El Secretario General de la Federación Extremeña de Baloncesto, JOSÉ JORGE SANTOS PULIDO.